

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**



**MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 1260 / 2023**

<b>De:</b> Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	30 de Octubre 2023
<b>A:</b> Directora Ejecutiva Sra. Edith Galleguillos Ledezma <b>A:</b> Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti <b>At:</b> Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	<b>Solicita insumo tecnológico Liceo Bicentenario Diego Portales.</b>

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES** el cual solicita duplicador para su aprobación o rechazo correspondiente.

<b>Establecimiento:</b>	Liceo Bicentenario Diego Portales
<b>Ordinario:</b>	N° 312
<b>Proveedor:</b>	Alcay spa
<b>Monto:</b>	\$9.483.110
<b>Documentos:</b>	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 2 cotizaciones, 1 correo, informe técnico y PME.

<b>Dimensión:</b>	Gestión de Recursos
<b>Sub Dimensión:</b>	Gestión de Recursos
<b>Descripción acción PME:</b>	Ejecutar el presupuesto y el proceso de adquisiciones para que los recursos, insumos, equipos y contratación de servicios para el desarrollo de las acciones del PME, se ejecuten en forma oportuna, logrando un positivo impacto en los aprendizajes de los y las estudiantes, con ello favoreciendo la Sana Convivencia al interior de la Comunidad Educativa



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



*[Handwritten signature]*

Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



*[Handwritten signature]*

Brenda Flores Coo  
Administrativa Sep



*[Handwritten signature]*  
Doris Contreras Cutipa  
Directora de Educación (I)

PEP/bfc  
Distribución:  
- La indicada  
- Archivo SEP



Folio 1260

LICEO BICENTENARIO "DIEGO PORTALES PALAZUELOS"  
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA  
VALDIVIA Nº 1203 – TELEFONO 522482262 CALAMA

ORD. : Nº 312/2023  
ANT. : No hay  
MAT. : Envía requerimiento SEP.

Calama, 20 de octubre 2023.-

DE : SEÑOR EDUARDO SOTO DONOSO  
DIRECTOR LICEO "BICENTENARIO DIEGO PORTALES PALAZUELOS"  
A : SEÑORA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA  
DIRECTOR EJECUTIVO COMDES  
AT : SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO  
COORDINADORA COMUNAL SEP COMDES



Mediante la presente saludo cordialmente a usted, a la vez que envío Solicitud de Requerimiento de adquisición de Duplicadora.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

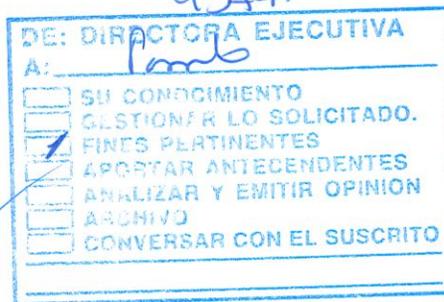


EDUARDO SOTO DONOSO  
Director

ESSD/yfzs  
CC Archivo.



20 OCT. 2023



## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Liceo Bicentenario Diego Portales		RBD: 12980-1	Fecha de Solicitud: 20/10/2023	
Dimensión	Gestión de Recursos			
Sub dimensión	* Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos"			
Descripción de acción según PME 2023:	Ejecutar el presupuesto y el proceso de adquisiciones para que los recursos, insumos, equipos y contratación de servicios para el desarrollo de las acciones del PME, se ejecuten en forma oportuna, logrando un positivo impacto en los aprendizajes de los y las estudiantes, con ello favoreciendo la Sana Convivencia al interior de la Comunidad Educativa			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 705 EQUIPOS MULTICOPIADORES			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
<b>55.000.000.-</b>	<b>15.277.201.-</b>	<b>9.483.110.-</b>		
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	Duplicador RISO SF530EII, con mesa de apoyo			1
2	Caja tubos de tinta RISO SF5230EII			10
3	Caja rollos master RISO SF5230EII			10
4				
5				
6				
Responsable de la acción según PME 2023:		Eduardo Soto Donoso		
Contacto:	998873347	Cargo	Director	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Alcay SpA			
Observaciones: Se adjunta cotizaciones				
Nota: Montos de la acción ajustados de acuerdo a la verificación del PME.				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				

Liceo Bicentenario  
 Diego Portales Palazuelos  
 Eduardo Soto Donoso  
 Director  
 CALAMA

### Justificación Técnica 2023

**1- Nombre de la acción:** IMPLEMENTANDO EFECTIVAMENTE EI PME

**2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:**

Para los estándares de *Estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos* y *Estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento*, resulta importante contar con el material de apoyo impreso, por ello la adquisición de la duplicadora , permitirá al equipo de docentes contar con el material impreso, para el desarrollo de sus actividades de aprendizaje.

**3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:**

Las guías aprendizaje impresas a color en la educación adquieren cada vez mayor significación y funcionalidad; son un recurso del aprendizaje que optimiza el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje por su pertinencia al permitir la autonomía e independencia cognoscitiva del estudiante. Además; enfatizar en su uso por la significación que adquiere actualmente para optimizar las labores del profesor y del estudiante.

Aunque las guías didácticas constituyen un recurso tradicional en el proceso enseñanza aprendizaje, actualmente permite al profesor para perfeccionar su labor docente, especialmente en lo concerniente al trabajo independiente del estudiante.

Precisamente, el trabajo independiente y el desarrollo de la actividad cognoscitiva que este proporciona, son aspectos fundamentales para tener en cuenta en el proceso docente educativo. La independencia cognoscitiva se caracteriza por el dominio de conocimientos, hábitos y habilidades y por las relaciones de los individuos hacia el proceso de la actividad, sus resultados y condiciones de realización.

Las guías didácticas como elemento didáctico orientador y motivador permiten mejorar a los(as) estudiantes el aprendizaje autónomo.

**4- Principio de proporcionalidad y cobertura**

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Su cobertura corresponde al 100% de los y las estudiantes desde 1° básico a IV° medio

**Uso Exclusivo del Sostenedor:**

**Observaciones del Coordinador-a:**

  
**DORIS CONTRERAS CUTIPA**  
 Directora de Educación  
 CALAMA